



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

PRESENTACIÓN AES 2023





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

PR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

DISTRIBUCIÓN CONVOCATORIAS AES 2023

– Primera convocatoria:

- 144M€ ampliables en 30M€.
- Incluye convocatorias anuales así como investigación clínica independiente.

– Sigüientes convocatorias

- Incluirá actuaciones plataformas y otras acciones vinculadas al PRTR.



NOVEDADES AES 2023

- Adaptación LCTI
 - Costes indirectos 25% PI
 - PI favorables no financiables: DA 11
 - Juan Rodés: puesto de trabajo permanente
 - Certificado R3
 - Pre-doctorales: 4 años, periodo post-defensa.
- Adaptación DORA
- CSIC-CIEMAT: más de tres centros en diferentes CCAA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

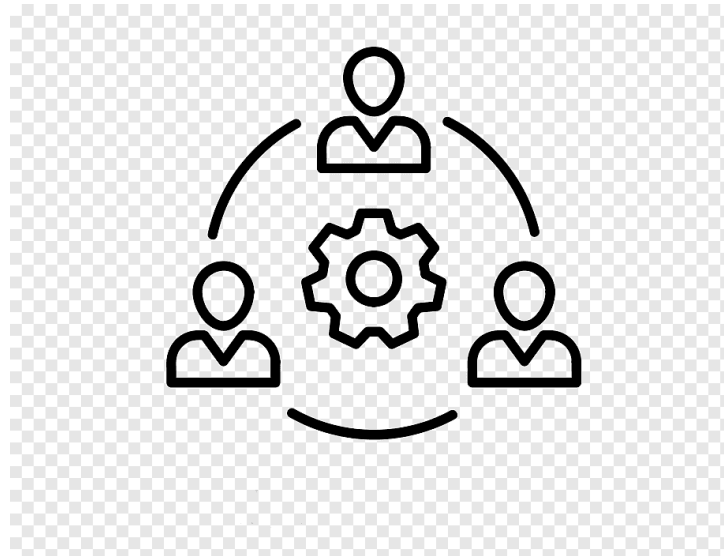
isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GESTIÓN DE LA AES 2023





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Novedades del Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento





Algunas consideraciones del Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento

- Es obligatoria la presentación de los textos de las publicaciones cuando estas no sean de acceso abierto.
- Cuando en la valoración de méritos se establezca un periodo de evaluación definido en el tiempo, éste se podrá ampliar si se acreditan interrupciones por los motivos señalados en el artículo 9.2 de la convocatoria.

Límites en solicitudes y concesiones

Actuación	Solicitudes				Concesiones			
	IIS	CCA*	OPIs	Otros	IIS	CCA*	OPIs	Otros
PFIS	10	5	8	3	5	2	4	1
i-PFIS	3				2			
Río Hortega	14	8			8	4		
Gestores IIS	2				1			
Miguel Servet	5	2		1				
Sara Borrell	10	5		3	5	2		1
Juan Rodés	5**				3			
Intensificación	3+1***	1+1***						
Bioinformáticos	2				1			

* Centros clínico asistenciales

** Solicitudes presentadas para distintos servicios

*** El límite podrá ampliarse en una solicitud más cuando alguna de las presentadas lo sea para personal de enfermería, odontología y/o fisioterapia o con FSE de Medicina Familiar y Comunitaria



Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1978 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2020, 2021 y 2022.**



Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

Personas
candidatas

- Programa de doctorado: curso académico **2023-2024: admitido o matriculado.**
- No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses.

Jefes de grupo

- IP de Proyecto individual o coordinador de proyecto coordinado o multicéntrico de la modalidad de Proyectos de Investigación en Salud de la AES **2022.**
- IP de Proyectos de Colaboración Internacional de AES **2022.**
- En proyectos de investigación con dos investigadores principales, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.

Centros

- Todos los contemplados en la Orden de bases excepto el 5.1.7º.



Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1978 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2020, 2021 y 2022.**



Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

Personas candidatas	<ul style="list-style-type: none">• Programa de doctorado: curso académico 2023-2024: admitido o matriculado.• No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses.
Centros	<ul style="list-style-type: none">• Restringido a IIS.
Estancia	<ul style="list-style-type: none">• Obligatoria, no financiada, en una empresa durante 12-24 meses. A partir del tercer año. <p>Convenio formalizado previamente a la incorporación del contratado al centro beneficiario.</p>



Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)

- Ayuda de 3 años máximo.
- Formación en gestión de la investigación en ciencias y tecnologías de la salud a realizar en el ISCIII.
- Programa formativo común y desarrollo de un proyecto enfocado a la innovación o mejora de algún aspecto de la gestión de I+D+i.
- Financiación 100% ISCIII (**21.000 €/año**) incluida CPSS.

Personas
candidatas

- Licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación.
- CVA ISCIII obligatorio.
- Deben acreditarse los méritos para su valoración.



Contratos Río Hortega

- Duración: 2 años.
- Plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud para especialistas (FSE). Simultáneo con actividad asistencial de su especialidad.
- Financiación 100% ISCIII, excluida CPSS:

	Primer año	Segundo año
FSE hasta 3 años	20.600 €	21.800 €
Resto profesionales	30.000 €	35.000 €

- No se permiten cambios de centro.

Personas candidatas

- FSE en el periodo **2018-2023** (fin plazo alegaciones).
- No Río Hortega en activo ni completado.

Jefes de grupo

(habitual/nacido 1978 o fecha posterior)

- Sin Río Hortega en activo de **2022**.

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico-asistencial (5.1.2º de la Orden de Bases)



Contratos Sara Borrell

- Duración: 3 años.
- Perfeccionamiento postdoctoral en Ciencias y Tecnologías de la Salud.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 €** dos primeros años, **35.000 €** tercer año) excluida CPSS.

Personas candidatas

- Tesis doctoral posterior a **1/1/2019**.
- No Sara Borrell en activo o completado.
- No requiere la homologación o reconocimiento del título, pero sí la traducción si no está expedido en castellano o inglés.

Jefes de grupo

(habitual/nacido 1978 o posterior)

- Diferente del grupo de la tesis doctoral*.
- Sin Sara Borrell en activo de **2021 o 2022**.

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases) **
- Distinto al de realización de la tesis doctoral*.

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos un año de duración continuada (**acreditada**).

** En el caso de los IIS, el centro de desarrollo del contrato deberá tener actividad clínico-asistencial.



Contratos de Gestión en Investigación en Salud en los IIS acreditados

- Ayudas para contratar personal para actividades de apoyo a la gestión de I+D+i en los IIS.
- Duración: 3 años.
- Financiación 100% ISCIII (**26.900 €/año**) excluida CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- Licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura.
- Deben acreditarse los méritos para su valoración.
- **No GIS previo en activo o completado.**

Centros

- Restringido a IIS.
- **Sin contratos de Gestores en activo concedidos en AES 2021 o 2022.**



Contratos Miguel Servet

- Contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Duración: 5 años.
- Financiación 100% ISCIII (**40.500 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- **Ayuda adicional para sus actividades de investigación 40.000 €.**
- **Duración** de la ayuda **en dos fases.**

Personas candidatas

- Doctores entre **2011 y 2018.**
- Programa Río Hortega completado o en segundo año y doctores.
- Contratos Sara Borrell completado o en su tercer año.
- No se requiere la homologación o reconocimiento del título doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés
- **No Miguel Servet en activo ni completado.**

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases).

Los investigadores que soliciten para IIS, deberán realizar su actividad en el centro con actividad clínico-asistencial.



Contratos Miguel Servet

Fases:

- Primera fase: duración mínima de 3 años, con el objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral.
- Segunda fase: duración máxima de 2 años. Presentación por la persona investigadora, a partir de la finalización del segundo año de la primera fase, a una evaluación de su actividad científico-técnica según los criterios contenidos en la Estrategia de recursos humanos para investigadores de la Unión Europea (HRS4R) para ser **investigador/a R3**.

La evaluación R3 debe solicitarse al órgano competente.



Contratos Juan Rodés

- Contratos de 4 años y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Contratación de facultativos para simultanear actividad asistencial e investigadora.
- Financiación 100% ISCIII (**45.000 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- No se permiten cambios de centro.

Personas candidatas

- FSE. Requiere homologación o reconocimiento del título.
- Programa Río Hortega* completado o **estar disfrutando un contrato Río Hortega de la AES 2020 o 2021**.**
- Se requiere estar en posesión del Título de Doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés.
- No Juan Rodés en activo o completado.

Centros

- Restringido a IIS.

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos 2 años de duración continuada (acreditada).

** Podrán acreditar la obtención del título de doctor hasta fin plazo alegaciones



Contratos Juan Rodés

R3:

- Se podrá optar a una evaluación que tenga en cuenta los criterios para ser investigador/a R3 –investigador/a establecido/a-, contenidos en la Estrategia de recursos humanos para investigadores de la Unión Europea (HRS4R por sus siglas en inglés), para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente cuando se pueda acreditar una experiencia post-doctoral mínima de tres años.

La evaluación R3 debe solicitarse al órgano competente



Contratos para la Intensificación de la actividad investigadora en el SNS

- Contratación de profesionales para liberar al candidato elegido del 50% de su jornada asistencial anual en **2024, y en su caso en 2025 (1 o 2 años según años pendientes de ejecución de proyecto)**.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 € o 20.000 €**) incluidas CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

- Profesionales con actividad asistencial que sean: IP de PI, ICI o **Programación Conjunta Internacional (AES 2021 o 2022)** o, **responsables científicos** de PI subvencionados **directamente** por **el Programa Europeo de I+D+i**. En ejecución en **2023, 2024 y 2025**, en su caso.
- Proyectos con dos IP, sólo podrá solicitar uno de ellos.
- No contrato de intensificación **de la AES 2021 o 2022**.
- Categorías investigadores: nacidos **antes de 1978** o posterior.
- **No pueden solicitar puestos directivos o jefaturas de servicio.**

Personas candidatas

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico asistencial (5.1.2º de la Orden de bases).



Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS

- Ayudas **para contratar personal técnico bioinformático** de apoyo a la actividad científico-técnica **en los IIS**.
- Vía de colaboración con la Plataforma ISCIII de Ciencias de Datos.
- Contratos de **2 años**.
- Financiación 100% ISCIII (**26.900 €/año**) excluida CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- **Titulación de grado de bioinformática o grado superior + máster especializado en bioinformática.**
- **Deben acreditarse los méritos** para su valoración.

Centros

- Restringido a IIS.
- **Sin contratos de personal técnico bioinformático en activo concedidos en AES 2021 o 2022.**



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

- Ayudas para financiar estancias a profesionales sanitarios e investigadores del SNS.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias de entre 60 y 365 días.
- Comienzo en **2024. No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas candidatas

- Personal con actividad asistencial del SNS que sea **IP de PI o Programación Conjunta Internacional de la AES 2020, 2021 y 2022***.
- Investigadores estabilizados tras finalización I3SNS, I3 y Miguel Servet tipo II*.
- **No personal investigador en formación, personal desarrollando la FSE o beneficiarios M-BAE en AES 2020, 2021 o 2022.**

Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

*En servicio activo y con antigüedad superior a 6 meses.



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

- Ayudas para financiar estancias al personal investigador de RRHH de la AES.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias en centros extranjeros de I+D **o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia Maria de Maeztu** de entre:
 - 60 y 365 días para contratados Sara Borrell.
 - 60 y 180 días para contratados PFIS, i-PFIS, Río Hortega, Juan Rodés, Miguel Servet y Miguel Servet tipo II.
 - Comienzo en **2024. No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas candidatas

- PFIS, i-PFIS y Juan Rodés **2019, 2020, 2021 y 2022.**
- Sara Borrell **2020, 2021 y 2022.**
- Río Hortega **2021 y 2022.**
- Miguel Servet **2018 a 2022.**
- Miguel Servet tipo II **2020 a 2022.**

Con contrato activo durante todo el periodo solicitado de estancia

Centros

- Todos los contemplados en la Orden de bases.



Otras consideraciones del Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Modelos de contratación preferentes:

- **Predoctorales:** *establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.*
- **Juan Rodés y Miguel Servet:** *establecido en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Otras consideraciones del Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Cambios de jefe de grupo

Será requisito para poder solicitar el cambio de jefe de grupo que se haya iniciado la ejecución de la ayuda.

Requerirá de la autorización previa del órgano concedente y podrá conllevar modificaciones en los importes concedidos.



Otras consideraciones de los Programas Estatales Desarrollar, Atraer y Retener Talento y para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Valoración de las publicaciones

Serán puntuables un máximo de ... publicaciones seleccionadas por ... entre aquellas que considere como más relevantes. Cada publicación debe incorporar elementos objetivos de valoración de la calidad científica así como una breve narrativa sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento, debiéndose indicar aquellas en las que figure como primer autor, autor senior y/o de correspondencia”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Otras consideraciones de los Programas Estatales Desarrollar, Atraer y Retener Talento y para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Consentimiento verificación de información a través de la Plataforma de Intermediación de Datos

Será requisito para la generación de la solicitud la prestación del consentimiento o denegación del mismo para la verificación de la información de carácter personal aportada en la solicitud.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento





Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Finalidad de la actuación:

- IPs Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y Estabilizados I3, al menos 5%.
- IPs tareas asistenciales al menos un 20%.
- Financiación del primer proyectos de **calidad contrastada** de investigadores nacidos en 1978 o fecha posterior.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Requisitos de los investigadores principales:

- Estar en posesión del título doctor.
- Tener vinculación formalizada con el centro, como mínimo, hasta la resolución definitiva de concesión. La pérdida de vinculación en este periodo, supone la desestimación de la solicitud
- **NO IPs:** FSE, ni contratos Río Hortega



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Tipos de proyectos:

- Proyectos individuales (**Posibilidad de CO-IP**)
Especial consideración a la transición de liderazgo IP (emergente)-CoIP (senior)
2 proyectos consecutivos
- Proyectos coordinados
- Proyectos multicéntricos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

La contratación de personal investigador se realizará en el marco del Subprograma Estatal de Formación.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

- **Incompatibilidades como IPs:**
 - a) Presentación de solicitudes como IP en Proyecto de I+D+I en Salud (PI) o Plan Estatal **2023**
 - b) Tener financiados:
 - Proyectos de I+D+I en Salud (PI) **2021 o 2022**
 - Proyectos del Plan Estatal **2019, 2020, 2021 o 2022**



Proyectos de I+D+I en Salud (PI) (EVALUACIÓN)

A. Valoración del equipo de investigación: hasta 30 puntos.

Se valorará: **historial científico** del investigador principal y del equipo de investigación; **participación en programas internacionales de I+D+I**; **calidad y liderazgo**; **capacidad formativa** del investigador principal y del equipo y **financiación obtenida de recursos humanos** en convocatorias competitivas; **resultados previos** obtenidos en el ámbito de la propuesta; **trayectoria contrastada** o potencial del investigador principal y del equipo de investigación en el desarrollo de actividades de I+D+I en el marco de la AES o de actuaciones similares gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación. En el caso de que se haya optado por la figura de proyecto de transición de liderazgo entre un IP y un co-IP se tendrá en **especial consideración la trayectoria del co-IP** así como la oportunidad estratégica de la transición.

Los criterios de evaluación que se publiquen contendrán un factor de corrección de **discriminación positiva** consensuado en panel, aplicado **al historial científico del investigador principal**, en aquellas solicitudes en las que haya acreditado el IP/co-IP un grado de discapacidad **igual o superior al 33 %**.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI) (EVALUACIÓN)

B. Valoración del proyecto: hasta 70 puntos.

Deberán enmarcarse en las áreas temáticas y en una o varias de las líneas prioritarias descritas en el Artículo 4.2.

Se valorará: **calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto**; capacidad del proyecto para **generar mejoras** en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud y para generar sinergias, **impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras** de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS; **impacto; plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados**; adecuación de la propuesta a la AES y a los objetivos y prioridades establecidos en las diferentes actuaciones y complementariedad de la misma con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas; **perspectiva de género**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

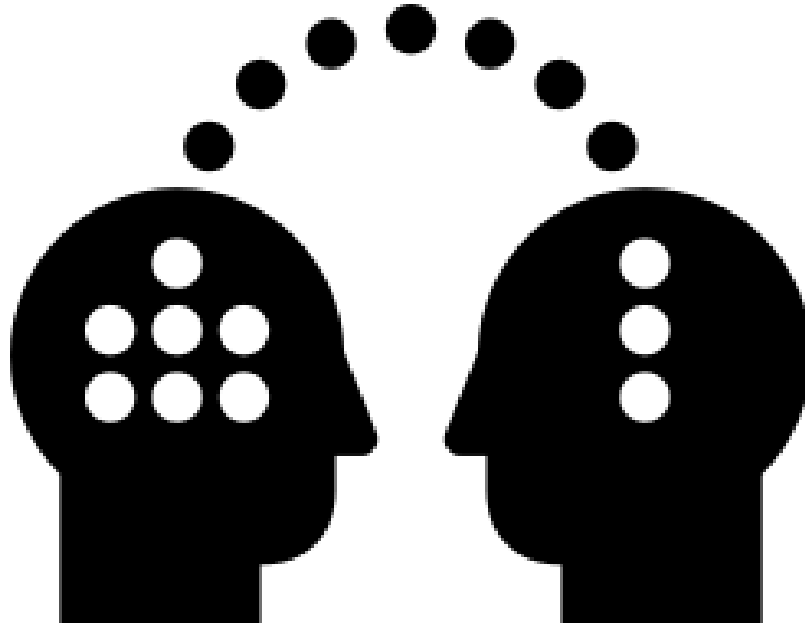
isc
Instituto
de Salud
Carlos III

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.

- **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud.**
- Proyectos de investigación clínica independiente
- Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

A.- Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC)

Validación de ideas, de calidad contrastada, que tengan por objetivo el desarrollo y validación de dicha idea a nivel de laboratorio. (valor 3 o 4 TRL)

B.- Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP)

Proyectos, de calidad contrastada, que partiendo de una idea previamente validada, persigan desarrollar y validar un prototipo en un entorno relevante. (valor 5 o 6 TRL)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- La promoción la innovación en los centros asistenciales del SNS y la transferencia de soluciones innovadoras.
- Establecer alianzas entre entidades de investigación y empresas del sector farmacéutico, biotecnológico y de tecnologías médicas y sanitarias.



Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- **DIE obligatorio.** Será tenido en cuenta en la evaluación, incorporar información sobre los **recursos económicos aportados** al proyecto por parte de dichas entidades, y la vinculación, si la hubiera, de estas entidades con **proyectos financiados por CDTI.**
- **Tipo:** individuales y Coordinados



Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- **Duración:** 2 (PdC) y 3 años (VTP)
- No se financia personal
- 2 solicitudes por IIS y 1 por resto de centros solicitantes
- Para los OPIS, definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, con centros **en tres o más Comunidades Autónomas, una solicitud por Comunidad Autónoma en la que se encuentren presentes.**



Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- **NO IPs:** FSE, contratos de formación predoctorales, ni contrato Río Hortega
- **NO CO-IP**
- Tener **vinculación formalizada con el centro**, como mínimo, hasta la resolución definitiva de concesión. La pérdida de vinculación en este periodo, supone la desestimación de la solicitud.
- **Incompatible IP y Equipo:**
 - DTS financiados en AES 2022
 - ICI financiados en 2020, 2021 o 2022



Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) (EVALUACIÓN)

A. Valoración del equipo de investigación: hasta 30 puntos.

- **Resultados previos** obtenidos y grado de protección a nivel industrial e intelectual. Hasta 15 puntos. **Puntuación mínima de 10 puntos.**
- **CV del IP y del equipo** de investigación. Hasta 10 puntos

Los criterios de evaluación que se publiquen contendrán un factor de corrección de **discriminación positiva** consensuado en panel, aplicado al **historial científico** del IP, en aquéllas solicitudes en las que haya acreditado el IP un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Se reservará un mínimo de un 5% de las solicitudes concedidas cuyos IP hayan nacido en 1978 o fecha posterior y que adicionalmente hayan disfrutado de alguna ayuda de RR.HH. dentro de los programas Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Juan de la Cierva incorporación o Miguel Servet, atracción de talento de las CC.AA. o que hayan obtenido financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC).

- **Participación en programas internacionales** de I+D+I. Hasta 5 puntos.



Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) (EVALUACIÓN)

B. Valoración del proyecto: hasta 70 puntos.

- **Calidad:** Hasta 30 puntos. **Puntuación mínima de 20 puntos**
- **Viabilidad:** Hasta 15 puntos.
- **Relevancia, aplicabilidad y capacidad de transferencia de resultados:** Hasta 15 puntos.
- **Adecuación a los objetivos y finalidad de la convocatoria:** Hasta 10 puntos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud.
- **Proyectos de investigación clínica independiente**
- Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Objeto: fomentar la investigación clínica independiente, con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas, mediante la financiación de proyectos no promovidos por la industria farmacéutica.



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS

- EC con terapia génica / terapia celular / ingeniería tisular (SNS titular mayoritario de la patente)
- EC con medicamentos huérfanos
- Reposicionamiento terapéutico/diagnóstico con medicamentos
- Reducción de resistencias antibióticas
- EC en poblaciones especiales, pediátrica o infra-representadas habitualmente



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS

- Estudios fármaco-epidemiológicos y de seguridad clínica.
- Investigación clínica y estudios comparativos de medicamentos en el ámbito de las estrategias de control, con impacto en la salud pública para el SNS.
- Ensayos clínicos, incluyendo estudios fármaco-genéticos, encaminados a determinar poblaciones con distinto grado de respuesta, en eficacia y/o seguridad, a fármacos con relevancia clínica y terapéutica en la práctica asistencial.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

- EC fase I a III, preferentemente
- EC con fases finales preclínicas como etapa previa → JUSTIFICACION
- 3 solicitudes por IIS y CIBER y 1 resto de instituciones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Promotor: entidad gestora de la institución solicitante, de forma exclusiva. **Compromiso firmado por Representante Legal.**

Excluida la figura de co-promotor; ningún investigador podrá actuar como promotor del EC objeto de la convocatoria.



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Tipo de proyecto

- **Individual** (Posibilidad de co-IP)

Transición de liderazgo
senior (coIP) → emergente (IP)

- **Multicéntrico** (protocolo único)

A.- Único centro beneficiario

B.- Varios centros beneficiarios

CIBER: modalidad A, con ≥ 2 áreas participantes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

IPs

- Vinculación con centro solicitante/de realización
- Actividad clínico-asistencial o capacidad demostrable para llevar a cabo el proyecto.
- **NO:** FSE, contratos de formación pre doctoral, ni contratado con cargo a un proyecto de investigación.



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Incompatibilidades IP:

- Ser IP de un Proyecto de Investigación Clínica Independiente (ICI) de las convocatorias de los años **2020, 2021 o 2022**
- Figurar en más de una solicitud
- La participación es **COMPATIBLE** con las demás convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Evaluación:

a) Valoración del equipo de investigación: Hasta 30 puntos.

a1). Méritos curriculares del jefe de grupo en relación a la capacidad de liderazgo de ensayos clínicos: **experiencia previa del IP en ensayos clínicos independientes (nº de ensayos liderados y tasa de ellos que se han completado)**. Hasta 12 puntos.

a2). Historial científico-técnico en relación a los resultados de investigación obtenidos previamente en el ámbito de la propuesta: proyectos financiados en convocatorias competitivas, producción científica, productos de transferencia a práctica clínica y traslación al sector productivo. Hasta 13 puntos.

a3). Estructura del grupo o unidad: multidisciplinariedad en la composición del equipo. Trayectoria contrastada o potencial del investigador principal y del grupo en el desarrollo de actividades de I+D+I. Hasta 5 puntos.



Proyectos de Investigación Clínica Independiente (ICI)

Evaluación:

b) Valoración del proyecto: Hasta 70 puntos.

b1). Calidad: Novedad, originalidad e innovación de la propuesta. Hasta 30 puntos.
No serán susceptibles de financiación ningún proyecto que no alcance una puntuación mínima de 20 puntos

b2). Viabilidad. Hasta 10 puntos

b3). Relevancia, aplicabilidad y capacidad de transferencia de resultados. Hasta 20 puntos

b4). Adecuación de la propuesta a los objetivos y prioridades establecidas en la Convocatoria. Ausencia de interés comercial. Hasta 10 puntos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud.
- Proyectos de investigación clínica independiente
- **Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Incorporación Grupos CIBER

- **Objeto:** Regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER
- **Cuantía** máxima a percibir 187.500€



Incorporación Grupos CIBER

- Área de Biotecnología, Biomateriales y Nanomedicina: un grupo
- Área de Enfermedades Hepáticas y Digestivas: un grupo
- Área de Salud Mental: un grupo
- Área de Enfermedades Cardiovasculares: un grupo
- Área de Enfermedades Raras: tres grupos
- Área de Enfermedades Respiratorias: dos grupos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Incorporación Grupos CIBER

- Grupo de investigación: colaboración en proyectos en los últimos 5 años.
- Acreditar al menos 2 publicaciones / patentes conjuntas con el IP.
- Tener al menos un proyecto financiado en convocatoria de concurrencia competitiva con el IP



Incorporación Grupos CIBER

Incompatibilidades

- No podrán participar en esta convocatoria los grupos que hayan sido discontinuados del Programa CIBER por Resolución de la Dirección del ISCIII.

La incompatibilidad prevista en este apartado no será aplicable si la solicitud se cursa para la participación del grupo en un área temática distinta a la que se encontraba adscrito.

- Aquellos investigadores que participen en alguna estructura de investigación cooperativa no podrán participar en esta actuación. En este sentido se penalizará el intento de fraccionamiento de los grupos para participar en diferentes áreas temáticas de CIBER.



Incorporación Grupos CIBER

Evaluación:

A. Valoración del investigador principal: hasta 25 puntos.

Méritos curriculares (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, resultados de innovación y transferencia).

B. Valoración de la propuesta: hasta 45 puntos.

Aplicabilidad y capacidad de transferencia; innovación; impacto.

C. Valoración del grupo o unidad de investigación: hasta 30 puntos.

Historial científico-técnico (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, resultados de innovación y transferencia).; estructura de los grupos o de las unidades; complementariedad y valor añadido en el caso de las actividades colaborativas de I+D+I.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

isc Instituto de Salud Carlos III

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Información WEB



isc Instituto de Salud Carlos III



Cofinanciado por la Unión Europea

castellano english

Búsqueda...

INICIO QUÉ HACEMOS QUIÉNES SOMOS TRABAJAR EN EL ISCIII INFORMACIÓN CIUDADANOS NOTICIAS Y DIVULGACIÓN

Situación COVID-19 en España



Acción Estratégica en Salud 2023

La Acción Estratégica en Salud 2023 del ISCIII destina 144 millones para ayudas a contratos y proyectos de investigación biomédica y sanitaria

DESTACADOS

- Portal de Transparencia del ISCIII
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Fondos Europeos - FEDER y FSE+
- Información sobre proyectos de investigación financiados por fondos COVID
- Informe científico y divulgativo de la actividad del ISCIII tras dos años de pandemia

AGENDA

27 - 28 Jornada Científica CIBERESP 2023
MAR. MAR.

Donaciones para la investigación en el ISCIII



FINANCIACIÓN Y ACREDITACIÓN



SERVICIOS



ÁREAS DE INVESTIGACIÓN



ESCUELAS NACIONALES



INTERNACIONAL



INNOVACIÓN



LO MÁS CONSULTADO

Información WEB

Browser tabs: Páginas - Financiación

Address bar: iscii.es/QueHacemos/Financiacion/Paginas/default.aspx

Navigation menu: INICIO, QUÉ HACEMOS, QUIÉNES SOMOS, TRABAJAR EN EL ISCIII, INFORMACIÓN CIUDADANOS, NOTICIAS Y DIVULGACIÓN

Breadcrumbs: Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Financiación

Left sidebar menu (highlighted):

- Solicitud Expresiones de Interés COVID-19
- Acción Estratégica en Salud**
- CIENP
- Fundaciones
- Redes y Plataformas
- Otras convocatorias
- Portal FIS
- Estrategia y Plan Estatal I+D+i
- Institutos de Investigación
- Sanitaria
- IMPACT

Financiación

El Instituto de Salud Carlos III es el organismo gestor de las actividades de la Acción Estratégica en Salud (AES) englobada en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020.

La AES se ejecuta a través de una única convocatoria competitiva anual y desarrolla los programas de actuación anuales de los diferentes Programas Estatales.

La AES tiene como objetivos principales fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+i del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la Acción Estratégica en Salud 2021 propone un conjunto de actuaciones que se encuadran en los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad y en los Subprogramas Estatales de Fortalecimiento Institucional y de Generación de Conocimiento, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Cada uno de los Subprogramas se articula a través de una o varias actuaciones.

Las actuaciones objeto de esta ayuda, que se desarrollan en sus correspondientes Programas de Actuación anuales, incluirán para la anualidad 2021:

- Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I**
 - Subprograma Estatal de Formación:
 - Contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)
 - Contratos I-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud
 - Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)
 - Contratos Río Hortega
 - Subprograma Estatal de Incorporación:
 - Contratos de Gestión en Investigación en salud en los IIS acreditados
 - Contratos Miguel Servet
 - Contratos Miguel Servet Tipo-II
 - Contratos Sara Borrell
 - Contratos Juan Rodés
 - Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
 - Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS
 - Subprograma Estatal de Movilidad:
 - Movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE)
 - Movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES)
- Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento del Sistema Español de I+D+I**
 - Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento:
 - Proyectos de Investigación en salud



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Información WEB

Páginas - Solicitudes x +

isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Solicitudes/Paginas/default.aspx

Aplicaciones Portafirmas AGE Circuit Sistemas de Inform... PubMed

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Instituto de Salud Carlos III

Búsqueda...

INICIO QUÉ HACEMOS QUIÉNES SOMOS TRABAJAR EN EL ISCIII INFORMACIÓN CIUDADANOS NOTICIAS Y DIVULGACIÓN

Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Solicitudes > Solicitudes

Convocatoria y ayudas de la Acción Estratégica en Salud

Legislación

Contactos de Gestores

Curriculum Vitae Normalizado (CVA)

Documentos normalizados

Solicitudes

Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Subprograma Formación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos PFIS: Contratos Predoctorales de Formación en Investigación en Salud							
Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud							
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)							
Contratos Río Hortega							
Contratos Sara Borrell							

Subprograma Incorporación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (GIS)							
Contratos Miguel Servet							
Contratos Miguel Servet tipo II							
Contratos Juan Rodés							
Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS							
Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS							

Escribe aquí para buscar

15:05 10/02/2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

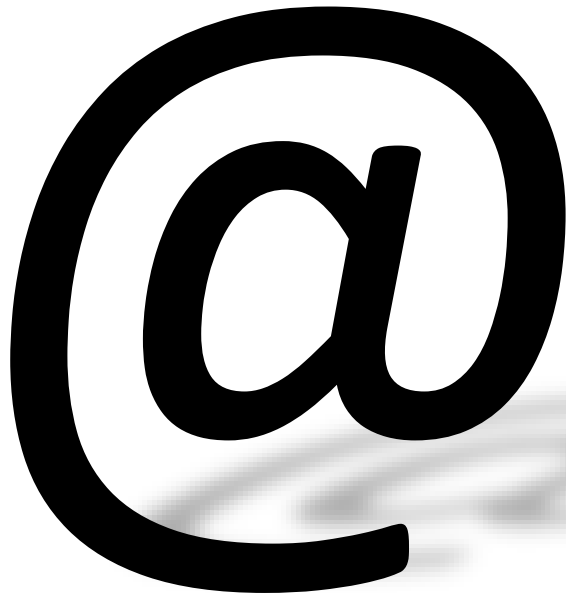
isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Solicitudes con certificado electrónico



**Presentación y firma por el
Representante legal**

**FGIN: Presentación y firma
por la persona candidata**



Solicitudes con certificado electrónico

Expreso mi consentimiento al ISCIII para obtener, de forma electrónica, los datos que obren en poder de la Administración Pública y que sean necesarios para la resolución de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos serán los reflejados a continuación: Consulta de Inhabilitaciones para Subvenciones y Ayudas de BDNS (IGAE), Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS (IGAE), Consulta de Datos de Identidad (DGP), Títulos Universitarios por Documentación (Educación), Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS), Consulta de Vida Laboral Últimos 12 Meses (TGSS), ECOTGEN General. Estar al corriente de las obligaciones tributarias genérico (AEAT), ECOT103 Solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT), Histórico de Prestaciones Públicas de Incapacidad Temporal en un Periodo (INSS), Prestaciones Públicas del RPSP e Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad (INSS), Consulta de datos de discapacidad (CCAA), Consulta de formación sanitaria especializada (Sanidad)

- Presto mi consentimiento
- No presto mi consentimiento

Autoevaluación		Evaluación ISCIII	
Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>	Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>
Tipo de Publicación: Otros <input type="text"/>		Tipo de Publicación: Artículo <input type="text"/>	
Justificación: <input type="text"/>		Valorable <input type="checkbox"/>	Revisada <input type="checkbox"/>
Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>	Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>
Tipo de Publicación: Otros <input type="text"/>		Tipo de Publicación: Artículo <input type="text"/>	
Justificación: <input type="text"/>		Valorable <input type="checkbox"/>	Revisada <input type="checkbox"/>
Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>	Posición: Otros <input type="text"/>	Corresponding A.: <input type="checkbox"/>
Tipo de Publicación: Otros <input type="text"/>		Tipo de Publicación: Artículo <input type="text"/>	
Justificación: <input type="text"/>		Valorable <input type="checkbox"/>	Revisada <input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ISC Instituto de Salud Carlos III

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Solicitudes con certificado electrónico

Presentación de Solicitudes

Solicitudes

SOLICITUDES [CB / INCORPORACION DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBERNED]

Seleccione Rol
Representante legal

SOLICITUDES CON CERTIFICADO DIGITAL NO PRESENTADAS EN REGISTRO ELECTRÓNICO

Recuerde que estas solicitudes deben ser presentadas. Serán firmadas y presentadas en el mismo acto por el Representante Legal, dentro del plazo establecido al efecto.

	Id. Exp.	Nombre IP	Apellido 1 IP	Centro Solicitante	Nombre RL	Apellido 1 RL	Firmado RL
	CB18/00002			FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA			N

DOCUMENTOS PENDIENTES DE FIRMA SOLICITUD

Presentar	Ver	Id. Exp.	Nombre Documento
Presentar	Ver	CB18/00002	SOLICITUD.PDF

Nueva Solicitud Ver Guía



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Solicitudes con certificado electrónico

Favoritos Herramientas Ayuda

celWeb Sitios sugeridos SIA iTran Instituto de Salud Carlos III - Internet Explorer

https://says.pre.isciii.es/Firmas/AFirmaDocumentos.aspx

Último Acceso Número de Int

Solicitudes

FIRMA DE DOCUMENTOS

Id. Solicitud: CB18/00002 Fichero: SOLICITUD.PDF

Firmar Documento

Id. Exp.	Nombre IP	Apellido 1 IP	Centro Solicitante	Nombre RL	Apellido 1 RL	Firmado RL

Guía de Configuración del Navegador



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Solicitudes con certificado electrónico

Hasta fin de plazo de solicitud, las solicitudes podrán presentarse todas las veces que se considere necesario.

Para que la solicitud esté debidamente cumplimentada y con toda la documentación necesaria, deberá modificarse la información en la solicitud, guardar la misma y generarla antes de presentarse nuevamente por el representante Legal o solicitante FGIN.

En los centros con múltiples representantes, todos ellos podrán presentar las solicitudes generadas en su centro.



Solicitudes con certificado electrónico

Imprescindible firma y presentación de la solicitud por el representante legal a través de SAYS o solicitante FGIN.

En caso de fallo informático pueden consultar en incidencias.sede@isciii.es.

Ello no exime al representante legal o solicitante FGIN de la firma y presentación en plazo de la solicitud con la restante documentación imprescindible (Memoria y CVA de IP) en un registro válido (Art. 7.5).

Presentación de recursos (artículos 8 y 11) y de alegaciones (artículo 10.1) firmadas por el representante legal o solicitante FGIN a través de SAYS



Cofinanciación con la Unión Europea

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**
 - Proyectos de Investigación desde AES 2013
 - RETICS desde 2012
 - Plataformas desde 2013
 - Proyectos de colaboración internacional 2023
- **Fondo Social Europeo**
 - PFIS e i-PFIS, hasta AES 2021 (incluida), 2023
 - Río Hortega, hasta AES 2021 (incluida), 2023
 - Sara Borrell, hasta AES 2021 (incluida), 2023
 - Juan Rodés
 - Miguel Servet
 - Técnicos Bioinformáticos



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

TR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Financiación PRTR

•Proyectos de colaboración
internacional, TRANSCAN-3: AES
2023

TR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

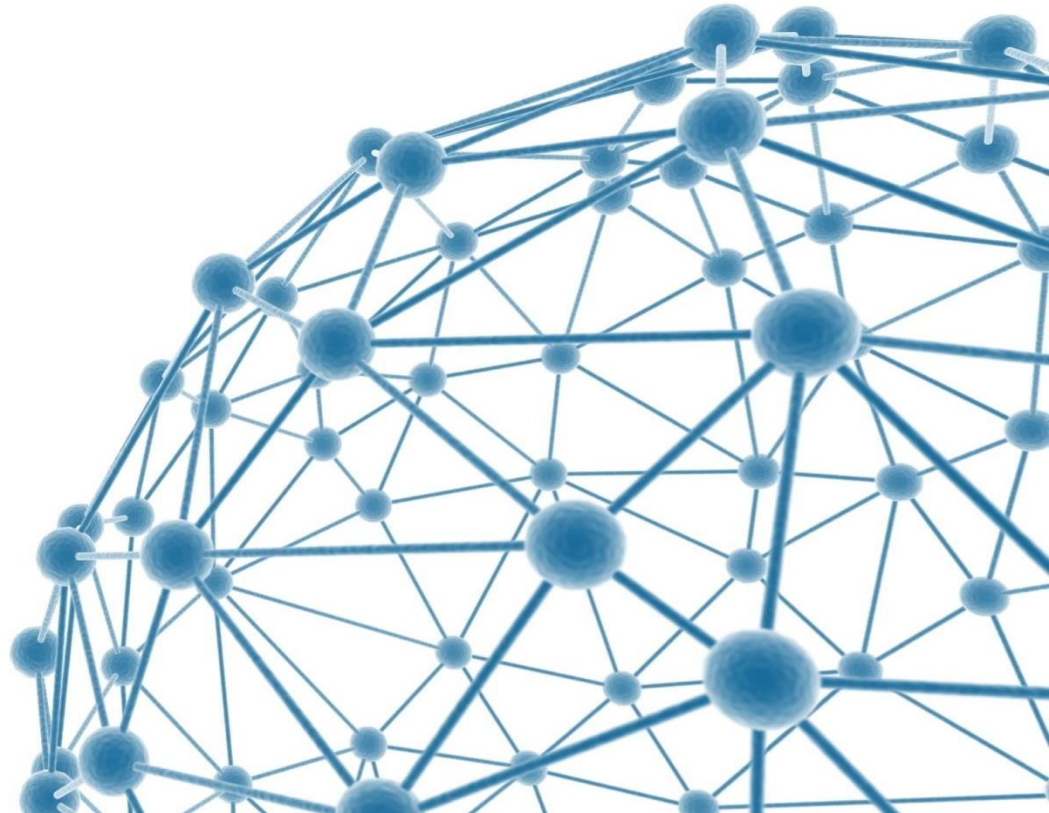
R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno.

- **Subprograma Estatal de Internacionalización**





Proyectos de Colaboración Internacional

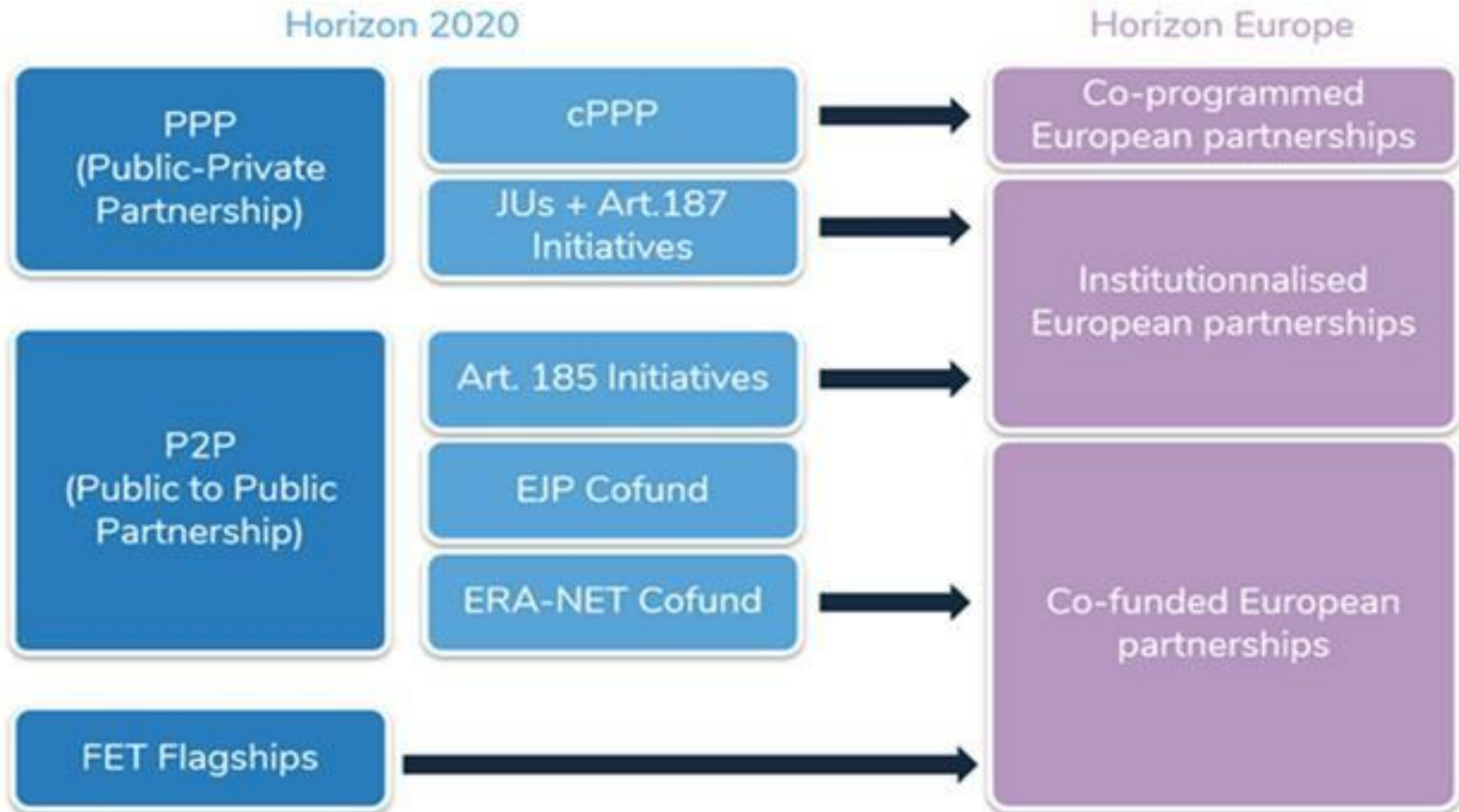
El **objeto** es financiar la participación de entidades españolas integrantes de **consorcios transnacionales** que hayan concurrido previamente en **convocatorias internacionales**

Los proyectos de **PCIN** tienen como fin:

- Impulsar **la internacionalización de la I+D+I** del SNS
- **mejorar la excelencia y competitividad** de los investigadores de nuestro SNS
- reforzar la **participación** del SNS en **áreas de interés estratégico** europeo e internacional
- favorecer la colaboración internacional para abordar de forma conjunta y coordinada **los grandes desafíos de la sociedad**



Equivalencia Horizon 2020 / Horizon Europe





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



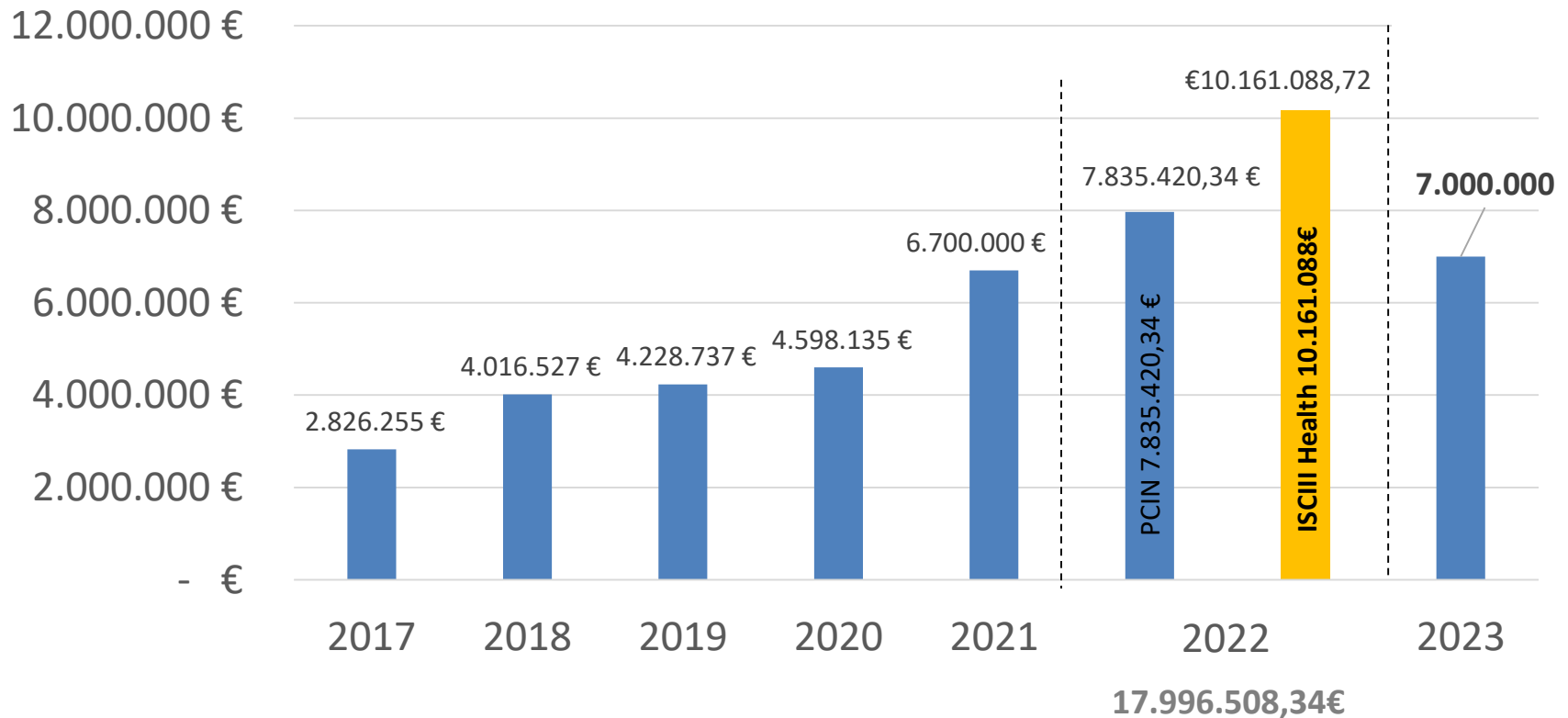
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Proyectos de Colaboración Internacional 2017-2023

Evolución financiación concedida



Financiación Presupuestada





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Sello de Excelencia ISCIII Health resultados 2022

Financiación y número de proyectos concedidos



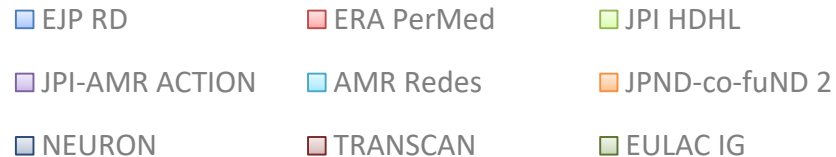
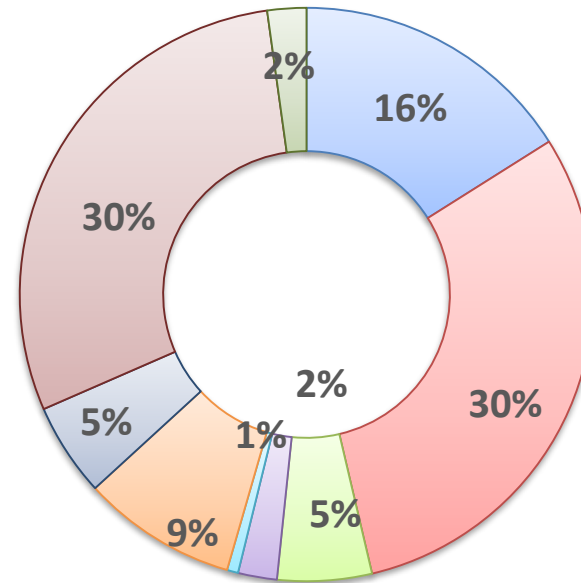


Proyectos de Colaboración Internacional resultados 2022

Convocatoria 2022 en cifras

- 11 Convocatorias Transnacionales
- 32 proyectos con participación española.
- 42 IPs españoles financiados
- 14 coordinadores españoles
- Más de 7,9 millones de € concedidos
- Tasa de éxito del 32% sobre la segunda fase.

Distribución del presupuesto concedido en convocatoria 2022 por iniciativa internacional





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

isc
Instituto
de Salud
Carlos III

R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOVEDADES INTERNACIONALES AES 2023

- Los **costes indirectos** para proyectos de investigación se aumentan hasta un **25%**.
- Obligatoriedad de IPs vinculados **Centros Atención Primaria** en los partenariados de ERA4HEALTH (convo **Health Equity**) y THCS
- Apertura de excepciones sobre entidades elegibles sin necesidad de coliderar con Centro Asistencial en **ARM (Universidades)** y **ERA4HEALTH (convo Cardio para centros monográficos)**
- Se incluyen a los **Centros Tecnológicos** de ámbito Estatal como entidades elegibles para los Proyectos presentados en Partenariado **THCS** (Transforming Health Care System)
- **TRANSCAN 3 (JTC2022) fondos del PRTR**



Proyectos de Colaboración Internacional 2023

Iniciativas	Topic Convocatoria	Nº de socios	Compromiso Financiero ISCIII
EJP RD	Natural History Studies addressing unmet needs in Rare Diseases	21	1.000.000 €
NEURON Cofund II	Resilience and Vulnerability in Mental Health	20	500.000 €
NEURON: Ethical , Legal, and Social Aspects	ELSA-JTC2023 "Neuroethics"	5	250.000 €
JPco-fuND 2	Large scale analysis of OMICS data for drug-target finding in neurodegenerative diseases	18	500.000 €
JPI-AMR ACTION	Development of innovative strategies, tools, technologies, and methods for diagnostics and surveillance of antimicrobial resistance	23	500.000 €
Collaborative Research in Computational Neuroscience CRCNS	Proyectos de investigación en Neurociencia computacional y de gestión de datos	8	250.000 €
ERA4HEALTH JTC1 -Dieta	Health Equity	19	400.000 €
ERA4HEALTH JTC2- CVD	Research targeting development of innovative therapeutic strategies in cardiovascular disease (CARDINNOV)	19	1.600.000 €
TRANSCAN 3 (JTC2022)	Novel translational approaches to tackle the challenges of hard-to-treat cancers from early diagnosis to therapy	24	1.000.000 €
Transforming Health Care Systems (THCS)	Healthcare of the future	-	1.000.000 €

* Atención Primaria

Presupuesto ISCIII (2023): 7.000.000 euros



Proyectos de Colaboración Internacional

Presentación de solicitudes:

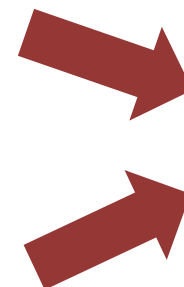
Concesión directa, de acuerdo con la disposición final tercera del **Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio**, que modifica el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio.



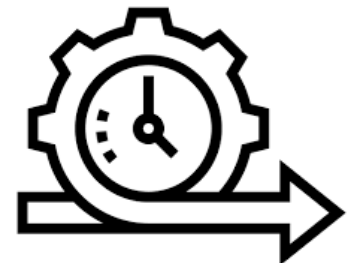
Sólo presentarán solicitud aquellas con **evaluación favorable** para financiación por el órgano decisorio del programa internacional correspondiente.



La **fase de subsanación** y la **fase de alegaciones** a la resolución provisional de concesión se hará de manera **simultánea**



Agiliza trámites
administrativos





Proyectos de Colaboración Internacional - Características

- Los proyectos financiados deben estar alineados con los principales objetivos descritos en la AES 2023.
- Se financiará la participación de al menos un socio o coordinador nacional en un Proyecto de Colaboración Internacional conformados por al menos tres países participantes.
- Duración de los proyectos hasta 36 meses.

- Hasta **260.000 €** por coordinador (indirectos incluidos)
- Hasta **180.000 €** por socio (indirectos incluidos)
- **25% de costes indirectos**



Elegibilidad del IP y del equipo investigador

- Los IPs pertenecientes a un IIS acreditado por orden ministerial, sólo podrán presentar su solicitud a través del IIS acreditado.
- El IP y todos los miembros del equipo investigador deben pertenecer a una de las instituciones beneficiarias elegibles (según call).
- Personal excluido como IP:
 - FSE (MIR, EIR, FIR, QIR, BIR, PIR, RFIR).
 - En periodo de formación predoctoral y posdoctoral.
 - Investigadores contratados por RICORs y plataformas.



Incompatibilidades

- Incompatible con Proyectos de Programación Conjunta Internacional **de la misma iniciativa y modalidad** si tienen una fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2023 **excepto** si el Proyecto en curso o la nueva solicitud conlleva la **coordinación** del proyecto transnacional.
- Sólo un IP por entidad beneficiaria puede ser financiado en la misma propuesta, salvo las excepciones contempladas en la convocatoria



Costes elegibles

Gastos de personal:

- Gastos de contratación de personal técnico o con el grado necesario (técnico superior, grado, máster o doctor) para la realización del proyecto de acuerdo a las tablas salariales publicadas en la AES 2023/página web del ISCIII.
- La contratación del personal investigador predoctoral se realizará en el marco del Subprograma Estatal de Formación.
- La contratación de personal permanente de la entidad beneficiaria o miembros del equipo de investigación, no se considerarán gastos elegibles.
- Duración de los contratos: durante todo o parte del tiempo de duración previsto para éste.

Gastos de ejecución:

- Gastos necesarios para la realización del proyecto de investigación: material inventariable y fungible.
- Gastos complementarios: utilización de servicios centrales y generales de apoyo a la investigación de la entidad beneficiaria.
- Viajes, publicación y difusión de resultados
- Subcontratación (hasta el 50%).
- Coordinación y formación (según convocatoria internacional). Sin condiciones especiales entre coordinador y socio.
- No se permite financiación adicional para el mismo proyecto/objetivo.
- Indirectos (hasta el 25%)



Entidades beneficiarias (*según iniciativa*)

Condiciones generales de participación

- IIS acreditados por el RD 279/2016.
- Hospitales, centros de atención primaria y entidades e instituciones sanitarias públicas.
- CIBER: los miembros del equipo de Investigación deben ser **de al menos dos grupos del CIBER de dos entidades diferentes** y al menos una de ellas debe ser un **hospital, un centro de atención primaria, una entidad sanitaria pública o un IIS acreditado**.
- Solicitantes del ISCIII son elegibles según la AESI.
- **Las entidades e instituciones sanitarias privadas, OPIs** definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, las **universidades públicas y las universidades privadas** con capacidad actividad demostrada en I+D, **Otros centros públicos de I+D**, sólo pueden participar si **concurren junto con Hospitales, centros de atención primaria y entidades e instituciones sanitarias públicas como dos beneficiarios en la misma propuesta**.



Entidades beneficiarias (*según iniciativa*)

Excepción 1

- Las entidades e instituciones sanitarias privadas, OPIs definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad actividad demostrada en I+D, Otros centros públicos de I+D, sólo pueden participar si **concurren junto con Hospitales, centros de atención primaria y entidades e instituciones sanitarias públicas como dos beneficiarios en la misma propuesta.**

Universidades



Centros monográficos enfermedades cardiovasculares



ERA4Health Partnership

Research targeting development of innovative therapeutic strategies in cardiovascular disease.

Centros monográficos cáncer



Pueden concurrir de manera independiente: sin necesidad de asociarse con Hospitales, centros de atención primaria y entidades e instituciones sanitarias públicas como dos beneficiarios en la misma propuesta.



Entidades beneficiarias (*según iniciativa*)

Obligatoriedad de concurrir con un centro de atención primaria



Dieta saludable: Health Equity



- **IIS acreditados** por el RD 279/2016.
- **Hospitales y entidades e instituciones sanitarias públicas.**
- CIBER
- Solicitantes del ISCIII según la AESI.
- **Las entidades e instituciones sanitarias privadas, OPIs** definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, las **universidades públicas y las universidades privadas** con capacidad actividad demostrada en I+D, **Otros centros públicos de I+D.**

Sólo pueden participar si concurren junto con IPs vinculados a centros de atención primaria como dos beneficiarios en la misma propuesta.



- Incluye la participación de **centros tecnológicos** junto con centros de atención primaria.



Plazos de admisión de solicitudes convocatoria 2023

2 Plazos de admisión de solicitudes



**3 de mayo hasta el 18 de mayo
2023**



RESTO

**26 de octubre hasta 14 de
noviembre de 2023**



Documentación:

- Formulario de solicitud
- Copia de la memoria completa de la propuesta internacional correspondiente
- Memoria presupuestaria
- Declaración responsable **(SOLO TRANSCAN)**



Puntos de Contacto

Más información



Cristina Nieto	mnieto@isciii.es	ERA PerMed, NEURON, NSF, ERA4Health CVD
Candi S. Barco	cbarco@isciii.es	TRANSCAN, AMR, ERA4Health Health Equity, JPND
Mauricio García	mauriciog@isciii.es	EJP RD, ERA PerMed, NEURON, TRANSCAN, AMR, ERA4Health, JPND
Jowita Spytowska	jspytowska@isciii.es	Financiero



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MUCHAS GRACIAS